



ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
OFICIO: UT/197/2024.
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 15 de noviembre de 2024.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PRESENTE:

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 280527024000197, del 12 de noviembre del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

SOLICITO SABER EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO AL FOLIO LEVANTADO 006/2024 DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO POR LA SUSCRITA MARTHA EUGENIA CRUZ MARTINEZ EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024....(sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio No. SOPDUE/DU/JUR/068/2024, área generadora siendo la Dirección de Desarrollo Urbano, quien otorga respuesta atorpiantado, adjuntando anexo de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho a ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. Expediente.







Tampico, Tamaulipas a 13 de noviembre de 2024 OFICIO No. SOPDUE/DU/JUR/068/2024

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En relación a su oficio UT/182-S.197/2024, de fecha 12 de noviembre del 2024 en el que solicita saber el seguimiento que se le dio al folio levantado 006/2024 por la suscrita C. MARTHA EUGENIA CRUZ MARTINEZ, se le informa lo siguiente:

Derivado de la queja ante esta Dirección de Desarrollo urbano se integró expediente administrativo N° SOPDUE/DU/012/2024, en el que se emite acuerdo en fecha 21 del mes de octubre del 2024 en el que se ordena llevar a cabo visita de inspección a efecto de verificar el uso que se le está dando actualmente al inmueble y si se está llevando a cabo o se concluyó construcción, así mismo si cuenta con los permisos correspondientes.

En fecha 22 de octubre del 2024 se lleva a cabo la visita de inspección en la que se observa que en planta baja hay un local utilizado como consultorio sin contar con permiso de uso de suelo, así mismo se observa la construcción de barda perimetral con superficie aproximada de trece metros lineales con una altura de dos metros ochenta centímetros, exhibiendo Licencia de Construcción que ampara barda perimetral con una longitud de cuatro metros con treinta centímetros linéales.

Cumpliendo con los términos establecidos del procedimiento administrativo y al detectar infracción al Reglamento de Construcciones en la visita de inspección, se dicta acuerdo en de medida de seguridad de suspensión de los trabajos y servicios, así como la clausura temporal del inmueble ubicado en Calle Escuela Médico Militar, N°309 D-6, Zona Centro, sujetando a Procedimiento Administrativo a la C. ESTHELA GARCIA DE CAPETILLO, la cual se ejecutó en fecha 31 de octubre del 2024.



CRISTÓBAL COLÓN 102, ZONA CENTRO, 89000 TAMPICO, TAMPS. TEL. (833) 305 27 00 www.tampico.gob.mx









El status actual del procedimiento es que la obra de construcción y consultorio del inmueble ubicado en Calle Escuela Médico Militar, N°309 D-6, Zona Centro, se encuentran clausurados, así mismo en espera de cumplir con el término legal para emitir la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

ARQ. EVANGELINA ALEJANDRA MONTALVO RIVERO
Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaullo

GOBIERNO MUNICIPAL

ELABORÓ: LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ IZAGUIRRE

